



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: www.une.edu.py

### Resolución N° 567 /2016

Por la cual se aprueba el Sistema Integrado Administrativo (SIA) como herramienta tecnológica para el procesamiento administrativo del Rectorado y las unidades académicas de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 26 de julio del 2016.-

**Visto:** El Memorando elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado en el cual eleva la petición de aprobación del Sistema Integrado Administrativo (SIA) como herramienta tecnológica para el procesamiento administrativo del Rectorado y las unidades académicas de la Universidad Nacional del Este, “y”;

**Considerando:** Que, la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado ha elevado la petición de aprobación del Sistema Integrado Administrativo (SIA) como herramienta tecnológica para procesamiento administrativo del Rectorado y las unidades académicas de la Universidad Nacional del Este.

Que, las herramientas tecnológicas constituyen un elemento gravitante en la actualidad a los efectos de permitir que la gestión se pueda innovar y cumplir con la eficacia y eficiencia administrativa.

Que, el Sistema Integrado Administrativo (SIA) busca dar ejecución a diversos procesamientos administrativos de tal forma a llevar un control y registro de acciones administrativas que redunden en beneficio de la transparencia de la gestión administrativa.

Que dicho sistema fue puesto en funcionamiento desde el mes de enero del presente año, pasando las pruebas y los ajustes necesarios, por lo que corresponde a su aprobación

Por tanto,

**El Rector de la Universidad Nacional del Este**  
**En uso de sus atribuciones legales**  
**RESUELVE**



Prof. Dr. Julio César A. Leiva  
Secretario General

**Art. 1°** APROBAR el Sistema Integrado Administrativo (SIA) como herramienta tecnológica para el procesamiento administrativo del Rectorado y las unidades académicas de la Universidad Nacional del Este.

**Art. 2°** COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.



Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González  
**Rector**

**Misión:** Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

**Visión:** Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.